

VISTO:

Que, por Expte. 0006290/2014, la Lic. Beatríz del Carmen Castillo solicita licencia con goce de haberes desde el 14 de marzo hasta el 1 de abril del corriente año para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que dichas actividades contribuirán a la actualización profesional de la recurrente, lo cual redundará en beneficio de esta Casa, y que por ello es conveniente acceder a lo solicitado;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 031) a la **Lic. Beatríz Castillo** (Leg. 30909) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de Asesoría Pedagógica, desde el 14 de marzo hasta el 1 de abril de 2014, para realizar una pasantía en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, la Lic. Beatríz Castillo deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N: 25
Cf/nr